

Bogotá D. C.,

Señora:  
LUZ MARINA CRUZ HERRERA  
CC51869634  
[lmacruz@yahoo.com](mailto:lmacruz@yahoo.com)  
Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 08-04-2022 10:40  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0001921 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 53000 - SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN  
FINANCIERA / MARIA INES LEON BAEZ  
DESTINO LUZ MARINA CRUZ HERRERA CRUZ HERRERA  
ASUNTO RESPUESTA TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN REF.: RADICADO  
OBS



**ASUNTO:** Respuesta Traslado Derecho de Petición.  
**REF.:** Radicado SDDE 2022ER1475.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud que antecede, promovida por Usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera se permite emitir respuesta desde su competencia a la siguiente solicitud:

***“Solicito información para acceder algún auxilio como pequeño emprendedor con local propio, debido a que la carpintería de hace 15 años quebró por la situación actual (...) reinventar algo que me permita seguir adelante.”***

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) lamenta la difícil situación que atraviesa la ciudadanía a causa de la pandemia por Covid-19, sin embargo, carece de facultades para entregar ayudas crediticias directamente a los ciudadanos; no obstante; pone a su disposición la estratégica de Academia Financiera y Fondo Empresarial desarrolladas bajo las siguientes características:

### **ACADEMIA FINANCIERA**

Como parte de la estrategia de formación y desarrollo, la SFIF pone a su disposición los Talleres de Educación Financiera - (“TEF”) que se desarrollan desde la estrategia de Academia Financiera, siendo un instrumento que permite mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con los Talleres de Educación Financiera se abre una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio, conocer las condiciones de acceso y beneficios de nuestros programas de la línea de Fondo Empresarial con los que fortalecerán económicamente su unidad productiva, sea micro, pequeña o mediana empresa.

Mediante los TEF, se brindan herramientas de desarrollo de habilidades y capacidades en conceptos tales como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, análisis de riesgo y habilidades que refuerzan capacidades para la creación y desarrollo de esquemas asociativos y/o empresariales que apuntan a la formalización de las unidades productivas. En ese sentido, la población, los emprendedores y empresarios conocen a través de los TEF los beneficios a nivel comercial, legal, financiero, entre otros, con el fin de formalizar su unidad productiva.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GD-P3-F18

Por medio del siguiente enlace de consulta Usted podrá apreciar el cronograma de esta estrategia: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/quieres-formar-parte-la-academia-financiera-inscribete-aqui-los-cursos-manera-gratuita>

## FONDEO EMPRESARIAL

La **Línea Especial Fondo Emprender** busca apoyar el desarrollo de nuevos negocios en el Distrito Capital, lo que aumentará la productividad, la oferta de bienes y servicios, generará un mayor empleo y desarrollo económico de la ciudad, así como el aumento del acceso a productos financieros en etapa temprana para emprendedores y MiPymes en Bogotá. Sus principales características son:

- **Línea Especial Fondo Emprender**

El Contrato de Adhesión No.483 de 2021 suscrito el pasado 24 de agosto de 2021 entre la SDDE, el Servicio Nacional de Aprendizaje (“SENA”) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dio paso a la creación de la Línea Especial Fondo Emprender; para ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico apalanca esta estrategia con un aporte de \$19.100 millones, que sumados a los recursos del SENA-Fondo Emprender por valor de \$1.817 millones, conceden para la ejecución de esta línea un total de \$20.917.052.000

Su objetivo es apoyar financieramente con capital semilla a emprendimientos de subsistencia, unidades productivas y personas naturales no formalizadas que les permita poner en marcha y desarrollar su idea de negocio en Bogotá Región a través de la implementación de una línea especial de emprendimiento, conformando una estrategia alterna para aquellos que se encuentran en la informalidad; siempre y cuando, proyecten la constitución de sus ideas de negocio hacia la formalidad empresarial, ya que uno de los requisitos que actualmente ha definido el SENA para el desarrollo de este programa es que los beneficiarios **no sean personas jurídicas ya constituidas**.

El programa define como población destinataria de estos beneficios todos los ciudadanos residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad, que no tengan constituida persona jurídica legalmente y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio; asimismo, se contempla como población destinataria del programa a los técnicos, tecnólogos, profesionales de pregrado y posgrado, aprendices SENA, estudiantes de últimos semestres y retornados, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Fondo Emprender.

Producto de lo anterior, el siguiente es el paso a paso que facilitara esta labor a la ciudadanía:

- Descargar y leer los términos de referencia del link: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv2322020.aspx>
- Contactar al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC de la regional Distrito por medio del correo electrónico, [cdedc@sena.edu.co](mailto:cdedc@sena.edu.co), manifestando interés por agendar una cita de orientación para poder aplicar a convocatorias del Fondo Emprender en los Jueves de Emprendimiento SENA que organiza la regional.

- Continuar el proceso directamente con la regional por medio de asesorías y talleres para la creación del plan de negocio.

El proceso de inscripción se realiza ante nuestro aliado SENA bajo las siguientes fases:

**Formulación del Plan de Negocios:**

- Registro y asesoría
- Aprobación técnica
- Presentación a convocatoria

**Evaluación y Asignación de Recursos:**

- Evaluación del plan de negocios
- Asignación de recursos
- Legalización del contrato

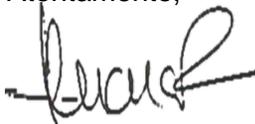
**Ejecución:**

- Ejecución del plan de negocios
- Seguimiento y acompañamiento
- Evaluación de indicadores de gestión

Para la SFIF es importante estar a la vanguardia en nuevas estrategias que permitan fortalecer el tejido empresarial de la ciudad; por lo tanto, se encuentra estructurando productos alternos que apoyen el financiamiento de las mujeres y las unidades productivas que se encuentran en su etapa de estructuración; proceso proyectado a surtir sus etapas precontractuales para permitir su ejecución a finales del primer semestre del año en curso.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, para lo cual podrá contactarnos por medio del correo [financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co)

Atentamente,



**ELIANA RODRIGUEZ MURILLO**

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

[financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co)

Nombre, Cargo o Contrato		Firma
Aprobó:	Jaime Alviar García / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JAG
Proyectó:	Alejandro Clavijo Nieves / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	ACN